



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la unión nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 020

San Isidro, 15 ENE. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Memorándum N° 011-09-17.1.0-SI-GF/MSI de fecha 06ENE2009, mediante el cual el Gerente de Fiscalización comunica que el señor Alejandro Masgos Barco, Subgerente de Inspecciones hará uso de su descanso físico vacacional del 19 de enero al 01 de febrero del 2009.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Subgerente de Inspecciones al señor Fidel Ccama Alfaro;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, desde el 19 de enero hasta el 01 de febrero del 2009, las funciones de Subgerente de Inspecciones al señor **Fidel Ccama Alfaro**, en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuníquese y cúmplase.



**E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE**

